



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 12 de agosto 2020

VISTO:

La Resolución DFCNyCS N°586/17, y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° no se incluyó en la actividad académica de la alumna RECIO, ANGÉLICA SALOMÉ (DNI N°37.196.167) la Asignatura PRACTICAS DEL LABORATORIO QUIMICO.

Que es necesario subsanar dicha falta.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1°) Incluir en el Art.1° de la Resolución DFCNyCS N°568/17 en la actividad académica de la alumna RECIO, ANGÉLICA SALOMÉ (DNI N°37.196.167) la Asignatura PRACTICAS DEL LABORATORIO QUIMICO.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 343/2020


Dra. Bárbara Queter Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.